



Córdoba

6 NOV 2009

VISTO:

El expte. N° 0040083/2009 en el que la alumna REYNOSO GALLARDO, Roxana Raquel; D.N.I. N° 23.764.154, Matrícula N° 199317038, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000 -

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias I.E.C.A y DERECHO ROMANO I.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a la materia I.E.C.A. (INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA), el reconocimiento total de la misma.

Que en lo relativo a la asignatura DERECHO ROMANO debido a las constancias de autos, de las cuales resulta que la interesada sólo tiene aprobada la materia Derecho Romano I, corresponde el reconocimiento parcial de la misma, debiendo ser examinada en los contenidos atinentes a Derecho Romano II.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna REYNOSO GALLARDO, Roxana Raquel; D.N.I. N° 23.764.154, Matrícula N° 199317038.

ART. 2°:

Disponer el reconocimiento total de la materia I.E.C.A. (INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA).

ART. 3°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido,

archívese

wedtho

DESOLUCIÓN NE

RESOLUCIÓN Nº

DECANO
DECANO
TAGULTAD DE DERECHA Y CS. SOCI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE L'ORDI